ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

Invitación a cuando menos Tres Personas" con número de identificación del procedimiento en CompraNet IA-037000001-E6-2020 y Número Interno **I.T.P.N.E. 001/2020.**
Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Fumigación y Jardinería en los Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas, del día **26 de febrero de 2020**, en la sala de juntas de la Unidad de Administración y Finanzas, ubicada en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, 3er. piso, Colonia Centro, C.P. 06020, Alcaldía Cuauhtémoc; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** a la **Convocatoria** de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica** con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet **IA-037000001-E6-2020** y Número Interno **I.T.P.N.E./001/2020** para la contratación del **"Servicio Integral de Fumigación y Jardinería en los Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal"**, de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **"La Ley"**).

Este acto fue presidido por el **Lic. Gerardo Estrada Sánchez**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, contando con la asistencia del representante del área requirente, el **Lic. Manuel Guzmán Cortes**, Subdirector de Servicios Generales y la **Lic. María Teresa Fonseca Gutiérrez**, Subdirectora de Adquisiciones encargada de llevar a cabo el procedimiento. Asimismo, se hace constar la presencia del **Mtro. Edmundo Bernal Mejía**, Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, a fin de observar que el desarrollo del procedimiento de contratación se realice en cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de **"La Ley"** y lo asentado en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, de fecha 24 de febrero de 2020, dio inicio el Acto de Fallo, asentándose lo siguiente:

El área requirente, solicita un plazo adicional de 05 (cinco) días naturales, debido a que no se ha concluido con la evaluación técnica-económica de las proposiciones, de conformidad a lo establecido en los artículos 35, fracción III de **"La Ley"** y 48 último párrafo del **"Reglamento"**.

Por lo anterior, se difiere el Acto de Fallo para el día **03 de marzo de 2020** a las **11:00 horas**, en la sala de juntas de la Unidad de Administración y Finanzas, ubicada en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, 3er. piso, Colonia Centro, C.P. 06020, Alcaldía Cuauhtémoc.

Para efectos de la notificación personal y en términos de los artículos 37 Bis de **"La Ley"**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes copia fotostática de esta acta en el tablero informativo, ubicado en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06020, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de **cinco días hábiles**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO

Invitación a cuando menos Tres Personas" con número de identificación del procedimiento en CompraNet IA-037000001-E6-2020 y Número Interno **I.T.P.N.E. 001/2020.**
Objeto del Procedimiento: "Servicio Integral de Fumigación y Jardinería en los Inmuebles de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal".

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **14:15** horas, del día **26 de febrero de 2020**, la cual consta de **2 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Nombre	Área	Firma
Lic. Gerardo Estrada Sánchez	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic, Manuel Guzmán Cortés.	Subdirector de Servicios Generales.	
Lic. María Teresa Fonseca Gutiérrez.	Subdirectora de Adquisiciones.	

Por el Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Nombre	Área	Firma
Mtro. Edmundo Bernal Mejía	Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.	

----------**FIN DEL ACTA**----------